

<h1>Ayuntamiento de Camargo</h1>		<i>Sello de Salida</i>
	Negociado y Funcionario SEC.- Secretaria 18.- CDL	 AYTO DE CAMARGO REGISTRO GENERAL SALIDA Fecha 20-12-23 09:45:46 Num. 8.768
	Código de Verificación  6V4E5G3S0T4Y290V0Z67	
SEC17S34M	SEC/879/2023	21-11-23 10:39
Asunto Comunicación a otras administraciones - AUTORIZACIONES EXPLOTACIÓN PREFERENTE DE SERVICIOS DE TEMPORADA EN PLAYAS 2024	Destinatario DEMARCACION DE COSTAS DE CANTABRIA CALLE VARGAS 53 39010-SANTANDER CANTABRIA	

D. DIEGO MOVELLÁN LOMBILLA, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

EXPONE:

Primero.- Que ha sido notificado mediante oficio con referencia ST 2024 JOA/IC (EXPTA AUT09/23/39/0004) el plazo para la solicitud de explotación preferente de servicios de temporada en playas así como planificación de eventos, temporada 2024.

Segundo.- Que este Ayuntamiento de Camargo se encuentra interesado en ser autorizado para la utilización del dominio público marítimo-terrestre en relación con diversos usos, todos ellos relacionados con el ejercicio de las competencias que el ordenamiento jurídico le atribuye.

Tercero.- Que en consecuencia se encuentra interesado en la obtención de las siguientes autorizaciones a conceder por la Demarcación de Costas en Cantabria en relación con las actuaciones que a continuación se relacionan:

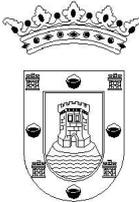
1. Explotación de Servicios de temporada en playa consistente en Instalación desmontable consistente en puesto móvil para la venta de helados a ubicar en el entorno de la playa artificial de la punta de Parayas.

Dicha instalación pretendida ocupará una superficie aproximada de 10 m2.

Se adjunta **plano (documento 1)** en el que se indica la ubicación prevista para la instalación móvil para la que se solicita la autorización, no incorporando estudio económico por cuanto la determinación del tercero que explotará la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 113.6 del RD 876/2014, se efectuará mediante procedimiento de otorgamiento de la explotación que respete los principios de publicidad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva.

2. Instalación desmontable consistente en módulo prefabricado para el servicio de Salvamento y Socorrismo Acuático en la playa artificial de Punta de Parayas.



<h1>Ayuntamiento de Camargo</h1>		Sello de Salida
	Negociado y Funcionario SEC.- Secretaria 18.- CDL	
	Código de Verificación  6V4E5G3S0T4Y290V0Z67	
SEC17S34M	SEC/879/2023	21-11-23 10:39

Dicha instalación pretendida ocupará una superficie aproximada de 4 m2. Se adjunta **plano (documento 2)** en el que se indica la ubicación prevista.

Sobre esta instalación y de acuerdo con lo previsto en el art. 52.4. de la Ley de Costas, se solicita autorización por un plazo de 4 años.

3. Instalación desmontable consistente en dos módulos prefabricados (Guarda de bicicletas y Atención y control de los usuarios), así como un aparcabicicletas modular, para el servicio de Préstamo de Bicicletas Gratuito a usuarios en el Ayuntamiento de Camargo.

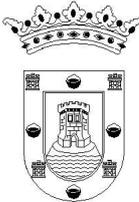
Dicha instalación pretendida ocupará en su totalidad una superficie aproximada de 30 m2. Se adjunta **plano (documento 3)** en el que se indica la ubicación prevista.

Sobre esta instalación y de acuerdo con lo previsto en el art. 52.4. de la Ley de Costas, se solicita autorización por un plazo de 4 años.

Cuarto.- Que, asimismo se prevé la **celebración de los siguientes eventos** en el entorno de la playa artificial de Punta de Parayas:

1. **Regatas liguilla regional de bateles.** Organizado por el Club de Remo Valle de Camargo; fechas previstas: sin determinar aún; instalación de los siguientes elementos: una carpa de 5 x 2,5 x 2,5 metros.
2. **Travesía a nado Punta Parayas.** Organizado por el Club Natación Camargo; fechas previstas: durante la primera quincena del mes de julio; instalación de los siguientes elementos: templete para entrega de premios, vallas de demarcación salida nadadores (50 unidades), carpa para nadadores, espacio en aparcamiento para ambulancia y vehículos de la organización, instalación de boyas delimitadoras del campo (1 boya), barcos de vigilancia y control de nadadores.
3. **Fiesta del Cachón.** Organizada por la Asociación de Amigos del Alto Maliaño en colaboración con la Junta Vecinal de Maliaño; fechas previstas: 2º fin de semana de mayo; instalación de los siguientes elementos: equipo de megafonía y vallas.
4. **Olla ferroviaria.** Colabora el Ayuntamiento de Camargo; fechas previstas: mes de octubre, en sábado, sin determinar al día de la fecha; instalación de los siguientes elementos: escenario, equipo de megafonía, y vallas.
5. **Triatlón Punta Parayas.** Organizado por el Club Triatlón Camargo; fechas previstas: 17 de agosto de 2024; instalación de los siguientes elementos: arco de meta, camión escenario, vallas, moqueta en rampa, banderolas y elementos publicitarios en parking.



<h1>Ayuntamiento de Camargo</h1>		Sello de Salida
	Negociado y Funcionario SEC.- Secretaria 18.- CDL	
	Código de Verificación  6V4E5G3S0T4Y290V0Z67	
SEC17S34M	SEC/879/2023	21-11-23 10:39

Quinto.- Que las instalaciones y ocupaciones solicitadas no desnaturalizan el uso público de la zona marítimo-terrestre de la punta de Parayas.

Sexto.- Que igualmente se cumplen el resto de requisitos establecidos en el artículo 113 del RD 876/2014, de 10 de octubre.

Por todo lo cual, **SOLICITA:**

Se sirva admitir el presente escrito y la documentación que le acompaña y en su virtud se sirva otorgar autorización para la explotación de los servicios de temporada en la punta Parayas que con este escrito se describen, así como para el resto de las ocupaciones y actividades que se relacionan y detallan en esta solicitud.

Respecto de las instalaciones descritas en los apartados 2. y 3. del expositivo Tercero, y de acuerdo con lo previsto en el art. 52.4. de la Ley de Costas, se solicita autorización por un plazo de 4 años.

En Camargo, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE

Firmado Electrónicamente por:

El Alcalde
Don Diego Movellán Lombilla
19-12-2023 15:09

